BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | **24 de septiembre de 1997** | **Núm. 38-4**

APROBACIÓN POR EL PLENO

121/000036 Concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito por importe de 536.679.448 y 63.339.367 pesetas, respectivamente, para satisfacer retribuciones de jueces en prácticas y de profesores ordinarios de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 18 de septiembre de 1997, ha aprobado el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito, por importe de 536.679.448 y 63.339.367 pesetas, respectivamente, para satisfacer retribuciones de jueces en prácticas y de profesores ordinarios de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial (núm. expte. 121/000036), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen, emitido de conformidad con el Proyecto de Ley publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 38-1, de 10 de abril de 1997.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**